



Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 - 17389 -Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

DECRETO DE APROBACIÓN

EXPEDIENTE: 97/2024

DECRETO DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE CORDOBA.-

Visto el Informe-Propuesta de la Técnico de Administración General, de fecha 12 de septiembre de 2024 (Código CSV: 1f3fbcdb70850528639878e39d0aa4f0cfec80b9) en relación con el expediente de contratación relativo al “SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE CORDOBA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA” y, en base al Acuerdo número 945/24 de fecha 10 de septiembre de 2024, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Teniente Alcalde Delegado de Contratación, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del “SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE CORDOBA”, mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación y gasto máximo del contrato asciende a la cuantía de 175.872,00 €, más 36.933,12 €, correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de 212.805,12 € y la siguiente distribución por anualidades:

DESGLOSE POR ANUALIDADES	EJERCICIO	CANTIDAD
Prestación 1	2024	106.402,56 €
Prestación 2	2025	106.402,56 €
TOTAL		212.805,12 €

Hash: cb1477f96167e45ae749d7ff252a6f452607e0bace150a9d43a96bdcbac06df4ace3d321fb33b1f790c4c66b2d1a0dd1965a1012da8c9a6a63717b060d2e95 | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 8930eba9b16fe7153e281ee5369190be209c7a0fe34dab244bb997e66cc1c3813f29b3c57ffced141ab7eb01ffafe2e68856e15366591d306e677a54d4349055



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

16/09/2024 12:54:35 CET

CÓDIGO CSV

291c27716561ecaa9299f2e9633be36cb77b7396

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

16/09/2024 12:56:14 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

bfb889075e7f1ddf984aa15a29216887b826a967

DECRETO DE APROBACIÓN

EXPEDIENTE: 97/2024

La adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato a través de la concertación de las operaciones de crédito que financiarán el proyecto de gasto 2024/2/ALUMB/165/1, generando crédito en la aplicación presupuestaria Z F30 1650 61900 0 - ALUMBRADO PÚBLICO. INVERSIONES DE REPOSICIÓN, por los siguientes importes:

LOTE	PRESTACIÓN 1 (2024)			PRESTACIÓN 2 (2025)			HONORARIOS TOTALES		
	BASE	IVA	TOTAL	BASE	IVA	TOTAL	BASE	IVA	TOTAL
1	11.592,00 €	2.434,32 €	14.026,32 €	11.592,00 €	2.434,32 €	14.026,32 €	23.184,00 €	4.868,64 €	28.052,64 €
2	12.024,00 €	2.525,04 €	14.549,04 €	12.024,00 €	2.525,04 €	14.549,04 €	24.048,00 €	5.050,08 €	29.098,08 €
3	8.370,00 €	1.757,70 €	10.127,70 €	8.370,00 €	1.757,70 €	10.127,70 €	16.740,00 €	3.515,40 €	20.255,40 €
4	11.608,50 €	2.437,79 €	14.046,29 €	11.608,50 €	2.437,79 €	14.046,29 €	23.217,00 €	4.875,57 €	28.092,57 €
5	10.266,00 €	2.155,86 €	12.421,86 €	10.266,00 €	2.155,86 €	12.421,86 €	20.532,00 €	4.311,72 €	24.843,72 €
6	9.037,50 €	1.897,88 €	10.935,38 €	9.037,50 €	1.897,88 €	10.935,38 €	18.075,00 €	3.795,75 €	21.870,75 €
7	7.590,00 €	1.593,90 €	9.183,90 €	7.590,00 €	1.593,90 €	9.183,90 €	15.180,00 €	3.187,80 €	18.367,80 €
8	7.866,00 €	1.651,86 €	9.517,86 €	7.866,00 €	1.651,86 €	9.517,86 €	15.732,00 €	3.303,72 €	19.035,72 €
9	9.582,00 €	2.012,22 €	11.594,22 €	9.582,00 €	2.012,22 €	11.594,22 €	19.164,00 €	4.024,44 €	23.188,44 €
TOTAL	87.936,00 €	18.466,56 €	106.402,56 €	87.936,00 €	18.466,56 €	106.402,56 €	175.872,00 €	36.933,12 €	212.805,12 €

Así mismo, al tener carácter plurianual, el gasto del ejercicio 2025 quedará condicionado a los créditos que se aprueben para el mencionado ejercicio.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV 3d27c10a0e39c5b8de9502e8163978436ff9238f) y el de Prescripciones Técnicas (CSV ffc102cbd20201f1784c231f81cd72ecfc0d9779) que regirán el contrato.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

QUINTO.- Designar como responsable del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, al ingeniero técnico industrial de la Delegación de Infraestructuras, D. Luis Sánchez Melgar.

SEXTO.- Facultar al Titular de la Delegación de Contratación para la firma del correspondiente contrato.

Hash: cb1477f96167e45ae749d7ff252a61452607e0bace150a9d43a96bd0ba0c6df4ace3d321fb33b1f790c4c66b2d1a0dd1965a1012da8c9a6a63717b060d2e95 | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 8930eba9b16e71513e281ee5369190be209c7a00fe34dab0244bb997e66cc1c3813f29b3c57ffced141ab7eb01ffafe2e68856e1536591d306e677a54d4349055

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 - 17389 -Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

DECRETO DE APROBACIÓN

EXPEDIENTE: 97/2024

El Teniente Alcalde Delegado de Contratación.

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: cb1477f96167e45ae749d7ff252a6f452607e0bace150a9d43a96bdbaac06df4ace3d321fb33b1f790c4c66b2d1a0dd1965a10f2da8c9a9a6a63717b0606d2e95 | PÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 8930eba9b16e715f3e281ee5369190be209c7a0fe34dabc244bb997e6ccc1c3813f29b3c57ffced141ab7eb01ffa2e68856e1536591d306e677a54d349055



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

16/09/2024 12:54:35 CET

CÓDIGO CSV

291c27716561ecaa9299f2e9633be36cb77b7396

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

16/09/2024 12:56:14 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

bfb889075e7f1ddf984aa15a29216887b826a967

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

bfb889075e7f1ddf984aa15a29216887b826a967

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 8930eba9b16fe715f3e281ee5369190be209c7a0fe34dabc244bb997e6ccc1c3813f29b3c57ffced141ab7eb01ffafe2e6856e1536591d306e677a54d349055

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000021993515

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 16/09/2024 12:56:06

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: bfb889075e7f1ddf984aa15a29216887b826a967

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf